Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2014-2007

Salta, 4 de diciembre de 2014

EXPEDIENTE N° 10.036/14

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el concurso público de antecedentes y oposición para la cobertura de un cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva para la cátedra Petrología Sedimentaria de la carrera de Geología, plan de estudios 2010; y

CONSIDERANDO:

Que el jurado para este concurso público es el designado por la R-CDNAT-2014-392 y su complementaria R-DNAT-2014-1957;

Que la 2da miembro titular: Dra. María Cristina Moya, comunicó que - por razones de salud - no podrá constituirse en la fecha fijada para la constitución del jurado (19-XII-14);

Que la 1er miembro suplente: Dra. Clara Eugenia Cisterna no podrá constituirse por compromisos laborales contraídos con anterioridad;

Que el 2do miembro suplente: Dr. Sergio Georgieff prestó su conformidad para constituirse en la fecha antes indicada;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Reordenar la composición del jurado que deberá intervenir en el presente concurso público de antecedentes y oposición para la cobertura de un cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva para la cátedra Petrología Sedimentaria de la carrera de Geología, plan de estudios 2010, en razón de lo expresado en el exordio; el mismo quedará integrado así:

Titulares
Dr. Sergio A. Gorustovich
Dra. María Cristina Sánchez (JTP)
Dr. Sergio Georgieff

Suplentes
Dra. Lucía Marina Ibáñez
Dra. Claudia Inés Galli
Dra. Rosa Argentina Marquillas
Geól. Cristina Rosa Paredes
Geól. Eduardo Felipe Gallardo
Dra. María Camacho
Dra. Cecilia Mariel Spagnuolo

Cisterna dic 2014

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2014-2007

Salta, 4 de diciembre de 2014

EXPEDIENTE N° 10.036/14

Dra. Susana Beatriz Esteban
Dr. José Eduardo Sastre"

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, dése copia a cada uno de los aquí mencionados, a la aspirante inscripta y siga a la Dirección G. A. Académica, a sus efectos.
Pérez.

LIC. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

M.SC. LIC. ADRIANA ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Cisterna dic 2014